

EDICTO

Nº Edicto: 22831

Carátula: GOULU GARCIA, JORGE DANIEL Y MORALES, ALBA ROSA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-02068-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, con asiento en la ciudad de Viedma, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes Jorge Daniel Goulú García, DNI 14.705.935 y Alba Rosas Morales, DNI 17.989.513, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "GOULU GARCIA, JORGE DANIEL Y MORALES, ALBA ROSA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N°: VI-02068-C-2026. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 25 de Septiembre de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-002425